

Medellín, 23 de abril de 2014.

Señor
Carlos Alberto Tamayo Caro
Profesional 06
Registro y Certificación
CTMA.

Asunto: proyecto práctica de aprendiz

Respetado señor Tamayo Caro

Le informo que el aprendiz Alejandro Múnera Carvajal, del programa de Instrumentación Industrial, ficha 435555 e identificado con tarjeta de identidad número 96041514105 de Bello, cumplió a satisfacción con el proyecto asignado por esta cadena y que corresponde a la práctica de su formación – 6 meses.

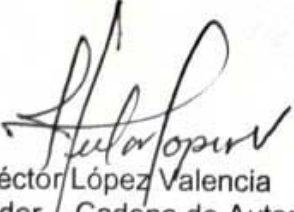
La práctica consistió en la creación del blog de la Cadena de Automatización y otras funciones administrativas.

El blog fue sustentado ante los instructores que acompañaron su proceso de práctica, ellos son:

Bruno Parra Quintero, María del Rosario Martínez Pinto y los administrativos, Ángela Garzón y Juan Camilo Arias.

Por todo lo anterior, el aprendiz es apto para recibir su respectiva certificación

Atentamente,


Héctor López Valencia
Líder - Cadena de Automatización


Bruno P.



EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

CERTIFICA:

Que el Señor, **ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía **Nº1.152.703.318 de Medellín**, Prestó Servicios a través del convenio con el programa Manos a la Paz, que pertenece al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y la Gobernación del Valle, Adscrito a la Secretaria De Convivencia Para La Sociedad Civil de la Alcaldía De Buenaventura.

Período Comprendido Del 01 de Febrero al 31 de mayo de 2017.

Con Una Asignación Salarial otorgado por el PNUD

Para constancia de lo anterior expuesto se firma en Buenaventura a los veinte (20) días del mes de junio de 2017.

MARCO ANTONIO VALENCIA CARDENAS
Secretario de Convivencia para la Sociedad Civil

Santiago de Cali, 8 de septiembre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Asunto: Certificación cumplimiento a cabalidad pasantía Manos a la Paz – ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para certificar que el Estudiante ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL realizó, de manera satisfactoria y a cabalidad, su práctica académica con el Programa Manos a la Paz, en el marco del proyecto Gobernabilidad Local para la Paz en el municipio de Buenaventura en el Valle del Cauca, del 2 de Febrero al 27 de Mayo del año 2017. Su pasantía estuvo enfocada en la dinamización de espacios de Pedagogía de Paz, trabajo con jóvenes a través del fortalecimiento a la Plataforma Juvenil y/o cátedra de paz, fortaleciendo la institucionalidad local para la paz y brindando apoyo a la oficina de atención y reparación a víctimas de la alcaldía. Su pasantía se realizó de manera satisfactoria y a cabalidad.

ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL demostró de manera constante su disposición e interés por fortalecer procesos en el municipio, especialmente los que involucraban a la comunidad, con profesionalismo, capacidad técnica y compromiso con la tarea.

Sin otro particular, Atentamente,



Natalia Velasco Castrillón
Tutora

Profesional Técnico en Gestión Territorial (PNUD)

Celular: 3155758606

E-mail: natalia.velasco@undp.org



Medellín, 17 de noviembre de 2020

[M.AGFS-101-2020]

EL ÁREA DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO

INFORMA QUE:

Alejandro Múnera Carvajal identificado con cédula de ciudadanía **No. 1152703318**, fue beneficiario del programa *Promotores de Convivencia* desde el período académico 2016-2 hasta el 2019-2, con una intensidad de 24 horas de trabajo mensuales, en la Oficina de UNIMEDIOS de la Sede, recibiendo como contraprestación el pago de medio SMMLV:

Las actividades en las que se desempeñó fueron:

- Apoyo archivo digital Área Prensa
- Apoyo rastreo medios / Facebook
- Apoyo actualización de Cartelera físicas
- Apoyo archivo audiovisual
- Apoyo presencial en los Puntos de Información

Esta información se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

YURY DEL ROSARIO GÓMEZ TORRES
Jefe de Sección
Área de Gestión y Fomento Socioeconómico
Bienestar Universitario



CORPORACIÓN PRODEMINAS
NIT. 890.985.553-7

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El suscrito Director Ejecutivo de la Corporación Prodeminas

CERTIFICA:

Que el Señor: ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL, con cédula de ciudadanía No 1.15.703.318, tuvo con nuestra Corporación los siguientes Contrato de Prestación de Servicios:

1. Objeto: Prestar servicios asistenciales para apoyar las actividades de Prodeminas.

- Apoyar en las labores de legalización de los Convenios y Contratos con la UNAL.
- Apoyar en las actividades administrativas de Prodeminas.

Duración: Del 01 de septiembre al 15 de noviembre del 2022.

Que los trabajos del Señor Múnera, se realizaron bajo la coordinación de la Asistente de la Dirección Ejecutiva de la Corporación – Rocío Díaz.

El presente Certificado se expide en Medellín, a los 16 días del mes de noviembre de 2022.

RICARDO SMITH QUINTERO
Director Ejecutivo.

	FORMATO CERTIFICADO LABORAL	
	PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GTH03-AN06-F03
	PROCEDIMIENTO: Administración de las Novedades	Pág. 1 de 1
	Aplicar a partir de:: 01/05/2015	Versión: 1,0

Medellín, 23 de febrero 2024

**LA CORPORACIÓN BALBOA
CON NIT 900.449.161 - 0
CERTIFICA**

Que el/la señor(a) **ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°1.152.703.318** Laboro para la CORPORACION BALBOA vinculado a través de un contrato laboral a término fijo renovable **desde el 22 de marzo del 2023 hasta el 31 de enero del 2024.**

El cargo que desempeño el/la afiliado (a) en esta entidad es el de **TECNOLOGO (A)** en **TERMINAL DE TRANSPORTES DE MEDELLIN.**

la anterior certificación se expide por solicitud de el/la interesado@.

Cordialmente;


ESTEFANIA SANCHEZ CORTES.
Jefe de Talento Humano
Carrera 80 N° 33 a 46 Medellín – Antioquia
Teléfono: 3204270

Carrera 80 N° 33 A 46 Medellín – Antioquia
Teléfono 3204270 – 4127340



LA CORPORACIÓN
ROTORR – MOTOR DE INNOVACIÓN

HACE CONSTAR

Que el señor **ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.152.703.318 ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con la Corporación Rotorr – Motor de Innovación identificada con NIT 901.699.676-7:

No de contrato	240503005
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga frente a EL CONTRATANTE, de manera independiente, autónoma y sin subordinación, a prestar servicios científicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades establecidas en los diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación gerenciados por la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN
Obligaciones Específicas	1) Realizar el plan de trabajo de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollarán para el cumplimiento del objeto contractual; 2) Ejecutar las actividades contempladas en el plan de trabajo, presentado por el Supervisor del contrato para la gestión de los CONTRATOS PRINCIPALES celebrados por EL CONTRATANTE; 3) Participar en la elaboración de publicaciones científicas tipo artículo, en el marco de la ejecución de los proyectos; 4) Participar en las mesas de trabajo que se requiera, a fin de articular y retroalimentar las diferentes situaciones que se puedan originar en la ejecución de las actividades que se adelanten en el marco de los proyectos; 5) Asistir a las reuniones técnicas y de seguimiento programadas; 6) Presentar los informes de actividades con los respectivos soportes de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual; 7) Resolver las consultas, observaciones y requerimientos solicitados por EL CONTRATANTE, 8) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Valor del Contrato	Por la prestación de los servicios contemplados en el presente contrato, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, por concepto de honorarios profesionales, un primer pago por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) y pagos mensuales por el tiempo restante del contrato por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000). Acuerdan las partes que este valor incorpora el impuesto al valor agregado (IVA)
Fecha de inicio	30 de mayo de 2024
Fecha de terminación	30 de junio de 2024

No de contrato	240405002
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga frente a EL CONTRATANTE, de manera independiente, autónoma y sin subordinación, a prestar servicios científicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades establecidas en los diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación gerenciados por la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN
Obligaciones Específicas	1) Realizar el plan de trabajo de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollarán para el cumplimiento del objeto contractual; 2) Ejecutar las actividades contempladas en el plan de trabajo, presentado por el Supervisor del contrato para la gestión de los CONTRATOS PRINCIPALES celebrados por EL CONTRATANTE; 3) Participar en la elaboración de publicaciones científicas tipo artículo, en el marco de la ejecución de los proyectos; 4) Participar en las mesas de trabajo que se requiera, a fin de articular y retroalimentar las diferentes situaciones que se puedan originar en la ejecución de las actividades que se adelanten en el marco de los proyectos; 5) Asistir a las reuniones técnicas y de seguimiento programadas; 6) Presentar los informes de actividades con los respectivos soportes de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual; 7) Resolver las consultas, observaciones y requerimientos solicitados por EL CONTRATANTE, 8) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Valor del Contrato	Por la prestación de los servicios contemplados en el presente contrato, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, por concepto de honorarios profesionales, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) mensuales. Acuerdan las partes que este valor incorpora el impuesto al valor agregado (IVA).
Fecha de inicio	05 de abril de 2024
Fecha de terminación	30 de abril de 2024

No de contrato	240223001
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga frente a EL CONTRATANTE, de manera independiente, autónoma y sin subordinación, a prestar servicios científicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades establecidas en los diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación gerenciados por la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN
Obligaciones Específicas	1) Realizar el plan de trabajo de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollarán para el cumplimiento del objeto contractual; 2) Ejecutar las actividades contempladas en el plan de trabajo, presentado por el Supervisor del contrato para la gestión de los CONTRATOS PRINCIPALES celebrados por EL CONTRATANTE; 3) Participar en la elaboración de publicaciones científicas tipo artículo, en el marco de la ejecución de los proyectos; 4) Participar en las mesas de trabajo que se requiera, a fin de articular y retroalimentar las diferentes situaciones que se puedan originar



	en la ejecución de las actividades que se adelanten en el marco de los proyectos; 5) Asistir a las reuniones técnicas y de seguimiento programadas; 6) Presentar los informes de actividades con los respectivos soportes de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual; 7) Resolver las consultas, observaciones y requerimientos solicitados por EL CONTRATANTE, 8) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Valor del Contrato	Por la prestación de los servicios contemplados en el presente contrato, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, por concepto de honorarios profesionales, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) mensuales. Acuerdan las partes que este valor incorpora el impuesto al valor agregado (IVA).
Fecha de inicio	23 de febrero de 2024
Fecha de terminación	31 de marzo de 2024

No de Orden de compra/Servicio	240709003
Descripción	1. Coordinación del Equipo de Apoyo Territorial y la gestión de las actividades encomendadas a su equipo. 2. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de los proyectos de Diari en el Territorio, Escuela Diari e Interoperabilidad.
Valor	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
Fecha de solicitud	09 de julio de 2024

No de Orden de compra/Servicio	240731004
Descripción	Realizar todas las actividades de apoyo, inherentes a la finalización del contrato 1550 entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional.
Valor	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
Fecha de solicitud	31 de julio de 2024

Se expide el certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


PAULA ISAZA ORTIZ

Jefe de Oficina de Talento Humano



EL PROCESO DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.152.703.318 de Medellín (ANTIOQUIA), se desempeñó como Profesional, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día veintiocho (28) de enero de 2025 hasta el día quince (15) de febrero de 2025. El motivo de retiro fue terminación de contrato por vencimiento del plazo.

Durante este contrato devengó un salario básico mensual de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$5,742,361.00).

Medellín, 18 de febrero de 2025

Cordialmente,

ANDERSON GARCÍA PÉREZ
Asistente de Nómina

Bello, 22 de mayo de 2025

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de Gestión se pudo verificar que, el señor **ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL** con cédula de ciudadanía N° **1.152.703.318**, presta sus servicios en la Corporación en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios así:

Contrato No. 008 de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE PLANEACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.

Duración del contrato: 5 meses

Fecha de inicio: 28 de enero de 2025

Fecha de terminación: 27 de junio de 2025

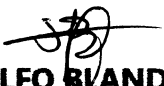
Valor del contrato: diecinueve millones de pesos M/L (19'000.000)

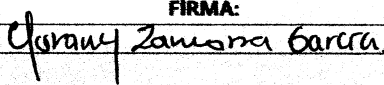
En el cual se realizan las siguientes actividades, como obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la corporación.

2. Definir metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la corporación.
3. Cumplir los procedimientos y actividades propias del área de desempeño, en función de los objetivos y metas trazadas en los planes de acción de la corporación, siguiendo los lineamientos de las políticas del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
4. Participar en juntas, reuniones, comités o eventos que le sean delegados por el Jefe inmediato.
5. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño y proyectar respuesta a las peticiones presentadas por la comunidad y/o entes de control.
6. Acatar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el Jefe Inmediato o que le atribuya la ley.
7. Las demás actividades que le sean direccionadas desde el despacho del presidente del Concejo Municipal.

Esta certificación se expide a petición del interesado, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


SERGIO RODOLFO BLANDÓN BETANCUR
Secretario General
Concejo Municipal

PROYECTÓ:	CARGO:	FIRMA:
Yurany Zamarra García	Contratista profesional de apoyo	

Bello, 29 de Diciembre de 2025

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos de Gestión se pudo verificar que, el señor **ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL** con cédula de ciudadanía N° **1.152.703.318**, presta sus servicios en la Corporación en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios así:

Contrato No. 055 de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE PLANEACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.

Duración del contrato: 6 meses

Fecha de inicio: 01 de julio de 2025

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2025

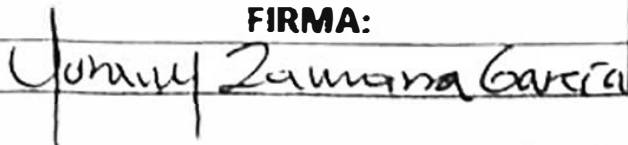
En el cual se realizan las siguientes actividades, como obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la corporación.

2. Definir metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la corporación.
3. Cumplir los procedimientos y actividades propias del área de desempeño, en función de los objetivos y metas trazadas en los planes de acción de la corporación, siguiendo los lineamientos de las políticas del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
4. Participar en juntas, reuniones, comités o eventos que le sean delegados por el Jefe inmediato.
5. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño y proyectar respuesta a las peticiones presentadas por la comunidad y/o entes de control.
6. Acatar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el Jefe Inmediato o que le atribuya la ley.
7. Las demás actividades que le sean direccionadas desde el despacho del presidente del Concejo Municipal.

Esta certificación se expide a petición del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


SERGIO RODOLFO BLANDÓN BETANCUR
Secretario General
Concejo Municipal

PROYECTÓ:	CARGO:	FIRMA:
Yurany Zamorra García	Contratista profesional de apoyo	



LA CORPORACIÓN
ROTORR – MOTOR DE INNOVACIÓN

HACE CONSTAR

Que el señor **ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.152.703.318 ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con la Corporación Rotorr – Motor de Innovación identificada con NIT 901.699.676-7:

No de contrato	240503005
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga frente a EL CONTRATANTE, de manera independiente, autónoma y sin subordinación, a prestar servicios científicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades establecidas en los diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación gerenciados por la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN
Obligaciones Específicas	1) Realizar el plan de trabajo de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollarán para el cumplimiento del objeto contractual; 2) Ejecutar las actividades contempladas en el plan de trabajo, presentado por el Supervisor del contrato para la gestión de los CONTRATOS PRINCIPALES celebrados por EL CONTRATANTE; 3) Participar en la elaboración de publicaciones científicas tipo artículo, en el marco de la ejecución de los proyectos; 4) Participar en las mesas de trabajo que se requiera, a fin de articular y retroalimentar las diferentes situaciones que se puedan originar en la ejecución de las actividades que se adelanten en el marco de los proyectos; 5) Asistir a las reuniones técnicas y de seguimiento programadas; 6) Presentar los informes de actividades con los respectivos soportes de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual; 7) Resolver las consultas, observaciones y requerimientos solicitados por EL CONTRATANTE, 8) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Valor del Contrato	Por la prestación de los servicios contemplados en el presente contrato, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, por concepto de honorarios profesionales, un primer pago por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) y pagos mensuales por el tiempo restante del contrato por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000). Acuerdan las partes que este valor incorpora el impuesto al valor agregado (IVA)
Fecha de inicio	30 de mayo de 2024
Fecha de terminación	30 de junio de 2024

No de contrato	240405002
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga frente a EL CONTRATANTE, de manera independiente, autónoma y sin subordinación, a prestar servicios científicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades establecidas en los diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación gerenciados por la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN
Obligaciones Específicas	1) Realizar el plan de trabajo de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollarán para el cumplimiento del objeto contractual; 2) Ejecutar las actividades contempladas en el plan de trabajo, presentado por el Supervisor del contrato para la gestión de los CONTRATOS PRINCIPALES celebrados por EL CONTRATANTE; 3) Participar en la elaboración de publicaciones científicas tipo artículo, en el marco de la ejecución de los proyectos; 4) Participar en las mesas de trabajo que se requiera, a fin de articular y retroalimentar las diferentes situaciones que se puedan originar en la ejecución de las actividades que se adelanten en el marco de los proyectos; 5) Asistir a las reuniones técnicas y de seguimiento programadas; 6) Presentar los informes de actividades con los respectivos soportes de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual; 7) Resolver las consultas, observaciones y requerimientos solicitados por EL CONTRATANTE, 8) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Valor del Contrato	Por la prestación de los servicios contemplados en el presente contrato, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, por concepto de honorarios profesionales, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) mensuales. Acuerdan las partes que este valor incorpora el impuesto al valor agregado (IVA).
Fecha de inicio	05 de abril de 2024
Fecha de terminación	30 de abril de 2024

No de contrato	240223001
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga frente a EL CONTRATANTE, de manera independiente, autónoma y sin subordinación, a prestar servicios científicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades establecidas en los diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación gerenciados por la CORPORACIÓN ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN
Obligaciones Específicas	1) Realizar el plan de trabajo de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollarán para el cumplimiento del objeto contractual; 2) Ejecutar las actividades contempladas en el plan de trabajo, presentado por el Supervisor del contrato para la gestión de los CONTRATOS PRINCIPALES celebrados por EL CONTRATANTE; 3) Participar en la elaboración de publicaciones científicas tipo artículo, en el marco de la ejecución de los proyectos; 4) Participar en las mesas de trabajo que se requiera, a fin de articular y retroalimentar las diferentes situaciones que se puedan originar

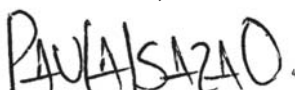
	en la ejecución de las actividades que se adelanten en el marco de los proyectos; 5) Asistir a las reuniones técnicas y de seguimiento programadas; 6) Presentar los informes de actividades con los respectivos soportes de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual; 7) Resolver las consultas, observaciones y requerimientos solicitados por EL CONTRATANTE, 8) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Valor del Contrato	Por la prestación de los servicios contemplados en el presente contrato, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, por concepto de honorarios profesionales, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) mensuales. Acuerdan las partes que este valor incorpora el impuesto al valor agregado (IVA).
Fecha de inicio	23 de febrero de 2024
Fecha de terminación	31 de marzo de 2024

No de Orden de compra/Servicio	240709003
Descripción	1. Coordinación del Equipo de Apoyo Territorial y la gestión de las actividades encomendadas a su equipo. 2. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de los proyectos de Diari en el Territorio, Escuela Diari e Interoperabilidad.
Valor	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
Fecha de solicitud	09 de julio de 2024

No de Orden de compra/Servicio	240731004
Descripción	Realizar todas las actividades de apoyo, inherentes a la finalización del contrato 1550 entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional.
Valor	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
Fecha de solicitud	31 de julio de 2024

Se expide el certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


PAULA ISAZA ORTIZ

Jefe de Oficina de Talento Humano

	CERTIFICADO CONTRACTUAL	 
---	--------------------------------	---

1004

Bello, 05 de agosto de 2026

DIRECTOR DE TIC Y SOPORTE TECNOLÓGICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **ALEJANDRO MUNERA CARVAJAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1152703318, ha suscrito con *La Dirección de TIC y soporte Tecnológicos* el/los siguientes(s) contrato(s) de prestación de servicios:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUNTOS POR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
NÚMERO DEL CONTRATO	CD-1139-2026
FECHA DE INICIO	05/02/2026
FECHA FIN	04/08/2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Gestionar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la implementación de planes, programas,



CERTIFICADO CONTRACTUAL



proyectos y sistemas de información, de acuerdo con los objetivos, metas e indicadores definidos.

2. Participar en el levantamiento de requerimientos, definición de metodologías y elaboración de cronogramas para la implementación, puesta en marcha y sostenibilidad de los asuntos referentes al proyecto.

3. Las demás actividades que se deriven directamente del objeto contractual y que sean necesarias para su adecuado cumplimiento.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___
NO X__

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X__ NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___
NO X__

FECHA: [05/08/2026]

WALNHER ASPRILLA MENA
DIRECTOR DE TIC Y SOPORTE TECNOLÓGICO

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Giovanny Rubio		05/08/2026
Revisó:	Walnher Asprilla Mena		05/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			